

REF: Otorgamiento Patente Comercial:

"Restaurante (Sin Venta de Alcohol)"

## SANTA CRUZ, 08 de Febrero de 2024

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

## CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de fecha 08.02.2024, presentada por el Contribuyente, ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACÉRES, Rut: mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Restaurante (Sin Venta de Alcohol)", con dirección en Diaz Besoaín N°235 de la comuna de Santa Cruz.
- Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Natural, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avaluó Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Vigentes, Resolución Exenta N°1906236007, Resolución Exenta N°1906235916

## **DECRETO EXENTO Nº 788**

- OTÓRGUESE, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2024 a nombre de ADOLFO FRANCISCO CASTRO CACÉRES, Rut: 19.275.673-1, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "Restaurante (Sin Venta de Alcohol)", con dirección en Diaz Besoaín N°235, de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal (s)

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria